

Provincia de Murcia

Partido de Lorca



He recibido de l Ayuntamiento de Lorca por mano de D. Jines Perez la cantidad de cuatro mil quinientos y ochenta perteneciente al 2.º trimestre, por el importe de los cuatro mrs. en libra de jabon duro, en que está encabezado y convenido que asciende á 19.98 rs. - mrs. al año. Murcia 19 de Diciem.º de 1833.

Son 19.98 rs. - mrs. por el 2.º trimestre.

En nombre de don Jaime Ceriola, arrendatario general de esta renta,

El Comisionado.

J. Ceriola

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos treinta y tres.

Son 7094 rs. 28 mrs.

Juan Jose Villanar

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

J. Ceriola

J. Ceriola

Sd. en la Cont.ª de Prov.ª

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.ª de Prov.ª

J. Ceriola

J. Ceriola

J. Ceriola

